



CRITERIOS DE PROMOCIÓN E.S.O.

Revisados el 4 de marzo de 2008

Promocionarán al curso siguiente los alumnos/as que se encuentren en algunas de las siguientes circunstancias:

1. Los que tengan calificación positiva en todas las materias.
2. Los que tengan calificación negativa en 1 ó 2 materias.
3. Excepcionalmente se promocionará con calificación negativa en tres materias, siempre que entre ellas no estén Lengua y matemáticas simultáneamente, y se cumplan las siguientes condiciones:
 - Si ya han repetido un curso.
 - Si se han presentado y realizado las pruebas extraordinarias de septiembre y/o han entregado los trabajos de recuperación que se hubieran determinado para recuperar.
 - Si han demostrado interés, esfuerzo y respeto a las normas de convivencia a lo largo del curso.
 - Si a juicio de los 2/3 del profesorado han alcanzado en grado suficiente las competencias básicas para poder continuar con éxito el curso siguiente y tener expectativas favorables de recuperación.

Excepcionalmente promocionarán con 3 materias suspensas en caso de situaciones especiales y graves como enfermedad, situación personal, familiar,... si a juicio de los 2/3 del profesorado se considera conveniente, aunque no haya repetido ningún curso.